



Resolución Directoral No. 058 -2006-AGN-OTA

Lima, 11 de Agosto de 2006

Visto, el Informe N° 137-2006-AGN/OTA-OA, de fecha 11 de Agosto de 2006, de la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las adquisiciones y contrataciones, solicitando la emisión de la Resolución Directoral de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2006-AGN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía, para las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y consultoría realizadas por el Archivo General de la Nación;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha sido autorizada a conducir las Adjudicaciones de Menor Cuantía - AMC, iguales o menores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT), por lo que ha elaborado las Bases que regirán el desarrollo de la AMC N° 051-2006-AGN;

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas, de la AMC N° 051-2006-AGN, denominada: "Adquisición de Cajas Archiveras – Proyecto: Modernización del Archivo Central del AGN - Programa ADAI";

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el texto de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2006-AGN que tiene como objeto la "Adquisición de Cajas Archiveras " para atención del Proyecto: Modernización del Archivo Central del AGN – Programa ADAI", cuyo valor referencial asciende al importe de S/. 3,707.00 (Tres Mil Setecientos Siete con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Abastecimiento en mérito a la Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J, de fecha 10.02.06, procederá de acuerdo a lo establecido al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Caro. Guido Polanco Hidalgo
Director General

